



INFORME TÉCNICO SOBRE LA VALORACIÓN DEL CONCURSO DEL EXPEDIENTE:

CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MULTIUSOS (EPCA) EN CABOALLES DE ARRIBA. VILLABLINO (LEÓN)

El día 24 de octubre de 2019, en la sala de Juntas de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León se procedió a la apertura de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras.

La relación de empresas que han presentado oferta es la siguiente:

- **INMEVA**
- **CALVO-CALVO, SL**
- **GARMAR-SEVEMUL**
- **APLIBUR CONSTRUCCIONES**

Las ofertas son admitidas, procediendo el departamento técnico de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León al estudio de las mismas.

Los CRITERIOS TÉCNICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS, han sido los establecidos en el Anexo1, apartado 16, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Criterio 1.

CALIDAD DE LA MEMORIA CONSTRUCTIVA.

1.1. **CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN (hasta 10,00 puntos)**

Se valorará el mayor conocimiento de la obra a ejecutar, y se tendrán en cuenta la adecuación del proceso constructivo a los principales factores condicionantes (medio natural, meteorología, espacios protegidos y normativa aplicable).

1.2. **FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO(hasta 5,00 puntos)**

Se valorará la aplicación de un Código de Buenas Prácticas, en materia de seguridad y salud laboral, aplicable a la ejecución de la obra objeto del contrato (por encima del mínimo legal exigido).

1.3. **TECNOLOGÍA E I+D+i.(hasta 5,00 puntos)**

Se valorará las tecnologías desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i de la empresa, que se van a emplear en la ejecución de la obra y que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra



Criterio 2.

PLAN DE OBRA.

2.1. RELACION DE EQUIPOS Y RENDIMIENTOS(hasta 2,50 puntos)

Se valorarán los equipos de trabajo dedicados exclusivamente para la ejecución de la obra de objeto del contrato, teniendo en cuenta los siguientes apartados:

- 2.1.1. Organigrama en el que se detalle la estructura de recursos humanos en relación a la prestación que se va a ejecutar, indicando el personal que intervendrá, categorías profesionales, funciones a desarrollar, responsabilidad, horarios, etc.
- 2.1.2. Maquinaria, equipamiento y materiales a utilizar en la obra.
- 2.1.3. Cuadro de rendimientos.
- 2.1.4. Relación de subcontratistas, indicando el porcentaje total máximo previsto de subcontratación, y los compromisos escritos de los subcontratistas principales.

2.2. CRONOGRAMA.....(hasta 2,50 puntos)

El objetivo es prever de una forma real la duración estimada de cada tarea, aportando un diagrama de Gantt para el conjunto de actividades de la obra.

- Fechas de inicio y final de cada una de las actividades-capítulos.
- Plazos parciales (hitos) que se fijan en este pliego a los que deberá ajustarse la ejecución de la obra.
- Camino crítico.
- Previsión de certificaciones mensuales y acumuladas a origen que se deduzcan de la planificación de actividades.

Nota: En caso de resultar adjudicataria la oferta, será incorporado al contrato como anejo, teniendo por lo tanto valor contractual.

Criterio 3.

PLAN DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL.

3.1. UTILIZACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS
RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE.....(hasta 2,50 puntos)

Se valorará la forma de ejecutar las diferentes unidades de obra, teniendo en cuenta la organización de los equipos de trabajo, los preparativos previos a la ejecución, el orden de las fases de ejecución, la procedencia y distancias de transporte de los materiales y las dificultades del movimiento de equipos y material en obra.

Además, se tendrá en cuenta la aportación de los siguientes datos:

- Responsable medioambiental en obra: Nombre, cargo y forma de contacto.
- Procedimiento de adecuación de los trabajos a ejecutar a las medidas preventivas y correctoras propuestas.

3.2. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS(hasta 2,50 puntos)

Se valorará el modo propuesto para gestionar los residuos de la obra, con especial atención a las licencias o permisos requeridos, ubicación de instalaciones auxiliares, almacenamientos de materias primas y de residuos, zonas de limpieza, etc.

La puntuación mínima a obtener en este apartado, cuya cuantificación depende de un juicio de valor, será de **20 puntos**. Será excluida cualquier oferta que no supere esta valoración.

De la aplicación de lo anteriormente expuesto resulta la siguiente puntuación total:

INMEVA	25,00 puntos
CALVO-CALVO, SL	21,00 puntos
GARMAR-SEVEMUL	20,25 puntos
APLIBUR CONSTRUCCIONES	5,00 puntos

En el siguiente cuadro se muestran las puntuaciones de los distintos apartados que la empresa licitadora ha obtenido en la valoración técnica:

EMPRESAS LICITADORAS	VALORACIÓN TÉCNICA							PUNTAJACIÓN
	CALIDAD DE LA MEMORIA CONSTRUCTIVA.			PLAN DE OBRA		PLAN DE CONTROL AMBIENTAL		
	Context. del proceso de construcción	Funcionam. del servicio	Tecnología e I+D+i	Relacion de equipos y rendimientos	Cronograma	Utilización de materiales y productos respetuosos con el medio ambiente	Plan de gestión de residuos	
INMEVA	8,00	4,00	3,00	2,50	2,50	2,50	2,50	25,00
CALVO	7,00	4,50	0,00	2,50	2,50	2,25	2,25	21,00
GARM_SEVE	7,50	4,00	0,00	2,25	2,25	2,00	2,25	20,25
APLIBUR	0,00	0,25	0,00	0,50	1,25	1,00	2,00	5,00

La empresa APLIBUR CONSTRUCCIONES no han alcanzado la puntuación mínima de 20 puntos.

Y firma el presente Informe Técnico, en Valladolid, a 31 de octubre de 2019



Jorge Guerra Matilla,
arquitecto de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León